



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 02 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (BOAM 8.066 de 08 de enero de 2018) PARA PROVEER 78 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2019, ha adoptado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Convocar a los/las aspirantes a la realización del **tercer ejercicio** del proceso selectivo previsto en la Base Cuarta de las Bases Específicas por las que se rige el proceso selectivo, según la cual “*Tercer Ejercicio: Consistirá en resolver por escrito dos supuestos prácticos, que determinará el Tribunal al inicio del ejercicio, relacionados con las materias del grupo II del programa que figura como Anexo I a estas bases. El tiempo para la realización de este ejercicio será de cuatro horas. Los/las aspirantes no podrán hacer uso de ningún libro o material de consulta. Se valorarán el rigor analítico, así como los conocimientos generales y específicos pertinentemente incorporados a la resolución de los supuestos prácticos*”.

Con objeto de precisar el desarrollo de la prueba y de conformidad con las facultades atribuidas al tribunal calificador para la dirección del desarrollo de las pruebas selectivas y para resolver todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases de la convocatoria y adoptar los acuerdos que garanticen el buen orden del proceso en lo no previsto expresamente por aquéllas, **se acuerda que cada supuesto práctico esté desglosado en 10 preguntas del mismo valor**.

La prueba se celebrará el día **08 de julio de 2019 a las 09,00 horas** en la **Nave de Terneras del Centro Cultural Casa del Reloj**, situada en el Paseo de la Chopera 10.

Los/las aspirantes deberán concurrir provistos, inexcusablemente, del Documento Nacional de Identidad, a efectos de su identificación, y tendrán que llevar bolígrafo azul o negro para la realización del ejercicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Mercedes Portero Cobeña.